

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

2 9 NOV. 2016

4087 DECRETO N° (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 179 de fecha 08 de Marzo del 2016 que aprueba APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL..

2.- ,Ordinario Nº 0283 de fecha 26 de Agosto del 2016 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.-Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloria

Y en uso lo dispuesto en el art.12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la l.Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el: APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL..

NOMBRE

CARGO

HORAS SEMANALES

ADMINISTR

HONORARIOS

CARMEN M. GARCES ARRIAGADA ADMINISTRATIVA 44 HORAS \$ 312.500 Mensual

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, 215-21 "RECURSO HUMANO SIGGER".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

> JOSE MIGHEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

CESAR ABAVENA ORMENO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloría(SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Prestador DAS

c/Prestador

HMC/HAR/MCL/d